

V. OTROS ANUNCIOS

148 COLEGIO PROFESIONAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MADRID

Este Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado número 8.529, don Raúl Varea Ruiz, que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 13 de julio de 2016 (acta 414), se tomó el acuerdo de sancionar con multa de 2.880,00 euros, una vez concluido el expediente disciplinario unificado incoado como consecuencia de su actuación profesional en la administración de la comunidad de propietarios garajes “Las Suizas”, y de la mancomunidad de propietarios de las calles Valderobres, números 10 a 12, Néctar, números 47 a 49 y Discóbolo, número 70, ambas de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 7 de noviembre 2016.—Firmado.

(02/40.872/16)

